

Barranquilla, enero 2021

Señores:

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

E. S. D. J-

REF: PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: MARTHA CECILIA ANGULO GUIJARRO Y OTROS

DEMANDADO: LIBERTY SEGUROS SA

RADICADO: 08001315301120200090-00

ASUNTO: SOLICITUD DE LIMITACIÓN DE LA MEDIDA

SAMIRA PERALTA CHAMORRO, abogada en ejercicio, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.143.457.442 de Barranquilla y T.P N° 321.763 C.S de la J, actuando en mi calidad de apoderada judicial de **LIBERTY SEGUROS S.A.**, sociedad demandada dentro del proceso identificado en el asunto de la referencia, acudo a su despacho, con el fin de solicitar se sirvan limitar la medida de embargo decretada dentro del proceso del asunto y en consecuencia ordenar el desembargo.

Lo anterior, teniendo en cuenta que de acuerdo al cuerpo del oficio remitidos a las entidades N° 2428, las medidas cautelares fueron limitadas en la suma de **\$312.000.000**, sin embargo, a la fecha mi representada ya cuenta con embargos muy superiores a ése monto. Así para conocimiento del despacho nos permitimos informar que el banco Scotiabank, Banco Pichincha, BMM, Banco Mundo Mujer y Bancolombia, efectuaron embargo por la suma de \$312.000.000 cada uno, por lo que no se hace necesario que se continúe con la remisión de oficios de embargo a las demás entidades, como quiera que el límite de la medida ya fue alcanzado.

De acuerdo con ello, respetuosamente solicito al despacho que en obediencia al límite fijado por el despacho, se disponga conservar una **UNICA cuenta embargada** por el monto de \$312.000.000 y ordenar el desembargo de las cuentas en las restantes entidades bancarias, así como ante el eventual caso que se haya procedido con el depósito de dineros adicionales con ocasión a este mismo embargo, por parte de otra entidad bancaria de la cual aún no hemos sido notificados, se proceda con la devolución de los dineros consignados.

Lo anterior en atención a que, de no ser así podrían generarse multiplicidad de embargos que afectan gravemente los intereses de la Compañía, pues como puede verse en el membrete del oficio, en su orden dispuso emitir oficios de embargo a **23 entidades bancarias**, al punto que, si todas ellas proceden a embargar en la cuantía indicada nos enfrentaremos a una multiplicación excesiva de los embargos que sobrepasan el límite ya establecido por el Juzgado.

- Constancia de descuento del Banco BMM
- Constancia de descuento del Banco Mundo Mujer
- Constancia de descuento del Bancolombia
- Constancia de descuento del Banco Pichincha
- Constancia de descuento del Banco Scotiabank

Atentamente,



SAMIRA PERALTA CHAMORRO
C.C 1.143.457.442 DE BARRANQUILLA
T.P 321.763 C.S DE LA J

Medellín, 18 de Diciembre de 2020

Señor(a)

LIBERTY SEGUROS SA

Ciudad

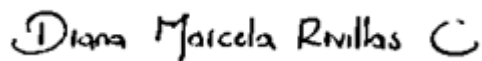
ASUNTO: INFORMACIÓN DEPÓSITO JUDICIAL

Bancolombia le informa que procedió con la atención de una medida de embargo, consignando los recursos bajo los siguientes términos:

Oficio: 2824
Proceso: 20200009000
Entidad: JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
Demandante: MARTHA CECILIA ANGULO GUIJARRO NIT 22390626
Demandado: LIBERTY SEGUROS SA NIT 860039988

BANCO DONDE SE DEPOSITARON LOS RECURSOS	NÚMERO CUENTA DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR DEPOSITADO	FECHA DE CONSIGNACIÓN (DD/MM/AAAA)	CIUDAD
Banco Agrario	80012031011	\$ 312,000,000	18/12/2020	MEDELLIN

Atentamente,



Sección Servicios Entidades Legales
Gerencia de Requerimientos Legales e Institucionales

*La información que estamos poniendo a su disposición está sujeta a reserva bancaria.
Por seguridad en la información no se darán respuestas a oficios enviados por mail o fax.*

Medellín, 18 de Diciembre de 2020

Señor(a)

LIBERTY SEGUROS SA

Ciudad

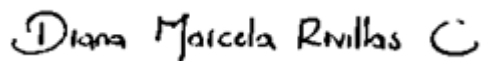
ASUNTO: INFORMACIÓN DEPÓSITO JUDICIAL

Bancolombia le informa que procedió con la atención de una medida de embargo, consignando los recursos bajo los siguientes términos:

Oficio: 2824
Proceso: 20200009000
Entidad: JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
Demandante: MARTHA CECILIA ANGULO GUIJARRO NIT 22390626
Demandado: LIBERTY SEGUROS SA NIT 860039988

BANCO DONDE SE DEPOSITARON LOS RECURSOS	NÚMERO CUENTA DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR DEPOSITADO	FECHA DE CONSIGNACIÓN (DD/MM/AAAA)	CIUDAD
Banco Agrario	80012031011	\$ 312,000,000	18/12/2020	MEDELLIN

Atentamente,



Sección Servicios Entidades Legales
Gerencia de Requerimientos Legales e Institucionales

*La información que estamos poniendo a su disposición está sujeta a reserva bancaria.
Por seguridad en la información no se darán respuestas a oficios enviados por mail o fax.*

Depósitos Judiciales

17/12/2020 04:32:30 PM

COMPROBANTE DE PAGO

Código del Juzgado	080012031011
Nombre del Juzgado	011 CIVIL CIRCUITO BARRANQUILL
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	EMBARGO
Numero de Proceso	00800131530112020009000
Tipo Identificación del Demandante	Cédula de Ciudadania
Identificación Demandante	22390626
Razón Social / Nombres Demandante	MARTHA CECILIA
Apellidos Demandante	ANGULO GUIJARRO
Tipo Identificación del Demandado	NIT Persona Jurídica
Identificación Demandado	8600399880
Razón Social / Nombres Demandado	LIBERTY SEGUROS
Apellidos Demandado	SA
Costo de la Operación	\$0,00
Valor de la Operación	\$312.000.000,00
Valor Total	\$312.000.000,00
Cuenta debitada	469183014372
Numero de Aprobación	84098144
Estado	APROBADA

Depósitos Judiciales

17/12/2020 04:32:30 PM

COMPROBANTE DE PAGO

Código del Juzgado	080012031011
Nombre del Juzgado	011 CIVIL CIRCUITO BARRANQUILL
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	EMBARGO
Numero de Proceso	00800131530112020009000
Tipo Identificación del Demandante	Cédula de Ciudadania
Identificación Demandante	22390626
Razón Social / Nombres Demandante	MARTHA CECILIA
Apellidos Demandante	ANGULO GUIJARRO
Tipo Identificación del Demandado	NIT Persona Jurídica
Identificación Demandado	8600399880
Razón Social / Nombres Demandado	LIBERTY SEGUROS
Apellidos Demandado	SA
Costo de la Operación	\$0,00
Valor de la Operación	\$312.000.000,00
Valor Total	\$312.000.000,00
Cuenta debitada	469183014372
Numero de Aprobación	84098144
Estado	APROBADA



Banco Agrario de Colombia

NIT. 800.037.800- 8

18/12/2020 15:08 Cajero: lhidalgo

Oficina: 10 - CENTRO DE NEGOCIOS BOGOTA C
Terminal: B0010CJ0426J Operación: 149930847

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN MASIVO
Valor: \$312,018,069.00

Costo de la transacción: \$0.00
Iva del Costo: \$0.00
GMF del Costo: \$0.00

Secuencial PIN : 355821
Nombre archivo : GD2020121708902007567_03.TXT
Tipo ID consignante : N - NIT JURIDICAS
ID consignante : 8902007567
Nombre / Razón Social : BANCO PICHINCH
Cantidad registros : 1
Forma de pago : CHEQUE LOCAL
Banco : 60 - BANCO PICHINCHA
Cuenta del cheque : 202012171
Número del cheque : 20201217
Valor total depósitos : \$312,000,000.00
Valor total comisiones : \$15,184.00
Valor total IVA : \$2,865.00
Valor total pagado : \$312,018,069.00

Código de Operación : 249201912

Transacción queda sujeta a la confirmación del cheque

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique
que la transacción solicitada se registró correctamente
en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al
cajero para que la corrija. Cualquier inquietud
comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

Depósitos Judiciales

17/12/2020 01:41:26 PM

COMPROBANTE DE SOLICITUD

Secuencial PIN	355821
Fecha Maxima Recepción en oficina	22/12/2020
Secuencial Archivo	1169959
Nombre del Archivo	GD2020121708902007567_03.TXT
Código y Nombre Oficina Origen	10 - CENTRO DE NEGOCIOS BOGOTA CENTRO
Tipo y número de identificación del consignante	N - 8902007567
Nombre / Razón Social del consignante	BANCO PICHINCHA S.A.
Fecha de validación del archivo	17/12/2020 01:41:04 PM
Cantidad de registros	1
Valor Total Depósitos	\$312.000.000,00
Valor Total Comisiones	\$15.184,00
Valor Total IVA	\$2.885,00
Valor Total a Pagar	\$312.018.069,00
Medio de Pago	CHEQUE
Banco	BANCO PICHINCHA
Número de Cheque	20201217
Número de Cuenta	202012171
Estado	PENDIENTE

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800 037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.